



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 1649/15

SALTA, 10 NOV 2015

Expte. N° 4.114/10

**VISTO:**

La presentación realizada por la Secretaria del Centro de Investigación en Lenguas, Educación y Culturas Indígenas –CILECI-, mediante la cual eleva Acta de Asamblea del 18 de agosto ppdo. en la que los miembros solicitan la continuidad de la Dra. Adriana Zaffaroni, como Directora del mencionado Centro de Investigación,; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Dra. Zaffaroni fue designada por Res. H. N° 1748-10, a partir del 02 de noviembre de 2010 y por el término de tres (3) años, conforme a lo establecido en la reglamentación vigente;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina del Consejo Directivo, en su despacho n° 541, aconseja prorrogar la designación de la Dra. Zaffaroni por el término de un (1) año y proceder con los trámites correspondientes al llamado a concurso para la cobertura del cargo;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su sesión del 27 de octubre de 2015)

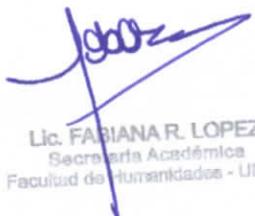
**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- CONVALIDAR** las tareas desempeñadas por la **Dra. Adriana María Isabel ZAFFARONI**, como Directora del Centro de Investigación en Lenguas, Educación y Culturas Indígenas –CILECI-, a partir del 02 de noviembre de 2013 y hasta el 27 de octubre de 2015..

**ARTICULO 2°.- PRORROGAR** la designación de la **Dra. Adriana María Isabel ZAFFARONI**, como Directora del **Centro de Investigación en Lenguas, Educación y Culturas Indígenas –CILECI-**, a partir del 27 de octubre de 2015 y por el término de un (1) año, función que desempeñará como extensión de sus funciones docentes del cargo que revista en esta Facultad.

**ARTICULO 3°.- DETERMINAR** que en el plazo de un (1) año las autoridades del CILECI, deberán proceder con los trámites correspondientes al llamado a concurso para la cobertura del cargo de Director del mismo.

**ARTICULO 4°.- NOTIFICAR** a la interesada y Centro de Investigación en Lenguas, Educación y Culturas Indígenas, remítase copia de la presente a Dirección Gral. De Personal, Escuela e Institutos de la Facultad, Departamento de Personal de la Facultad.

  
Lic. **FABIANA R. LOPEZ**  
Secretaría Académica  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Esp. **LILIANA FORTUNY**  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa